

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 020

En Huépil, a treinta de enero de dos mil doce , siendo las 09.10 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala Sra. Magaly Jara Hernández quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; José Pereira Vásquez, Dina Gutiérrez Salazar, , Horacio Cofré Valenzuela y la Ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Asiste el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas Aguayo y el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro.

La Secretaria Municipal excusa la inasistencia del Sr. Alcalde quien se encuentra realizando trámites propios del servicio en la Seremi de Vivienda en Concepción.

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

1. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato de pavimentación piso escuela básica Escuela Básica D 1228 Luis Martínez González de Huépil.
2. Solicitud de acuerdo para aprobar perfil profesionales oficina de la vivienda

1.- Solicitud de acuerdo para aprobar Contrato de pavimentación piso Escuela Básica D1228 Luis Martínez González de Huépil. La Sra. Magaly le cede la palabra al presidente de la Comisión de Finanzas concejal Sr. Horacio Cofré quien procede a dar lectura a al Acta de la comisión de Finanzas N° 1 en la que se informa que es un proyecto FRIL 2011, siendo licitado públicamente por el portal www.mercadopublico.cl , donde solamente participó una empresa la que al revisar sus antecedentes cumplía con los requerimientos establecidos en las bases, hecha la ponderación la empresa Yenny Lafont Yáñez tiene cien puntos, por tanto se propone la adjudicación a esta empresa por un monto total de \$ 49.999.320 IVA incluido en 43 días corridos, agrega que consultó por las obras a realizar y que él calcula en aproximadamente 1800 m2 de pavimento más otras obras, al respecto el Director de Secplan indica que estas obras contemplan equipamiento urbano como arborización , bebederos, evacuación aguas lluvia y un escenario, que no es propiamente tal sino que un espacio que sobresale y que puede usarse con estos fines, agrega que el plazo de 43 días corridos empiezan a contar de la fecha de entrega del terreno a la empresa, cumpliendo previamente la entrega de la boleta de garantía, lo cual significa que las obras pasan al mes de marzo, pero se va a tratar de conversar con la empresa para que acelere las obras para ajustarse para no afectar el inicio del año escolar.

La Sra. Magaly consulta si hay más observaciones, ante lo cual la Sra. Dina señala que esta reunión correspondería a la cuarta reunión , habiendo fracasado la reunión citada para el día viernes recién pasado, por lo que quiere referirse a las palabras del alcalde por un medio de comunicación donde dijo que en esa citación no hubo quórum por lo que no se pudo llevar a efecto la sesión y no se pudo aprobar la contratación de este proyecto tan importante, siendo que hay mucho interés en solucionar los problemas que afectan a los alumnos de la comuna, pero al Sr. Alcalde se le olvidó mencionar el porcentaje de reuniones de concejo a las que él ha asistido y opina que el Alcalde debió haberse informado por las razones por las cuales cada uno de los concejales no asistió a esta reunión y acota que ella si está informada y eran razones justificadas y agrega que aprueba la contratación . También aprueba el Sr. Pereira, el Sr. Cofré y la Sra. Magaly quien agrega que aun cuando no es su intención tomar la defensa del Alcalde pero que el no hizo el comentario a que se refiere la Sra. Dina porque el no estuvo presente en esa citación sino que dio una explicación por la razón por la que no se había aprobado esa contratación.

2.- Solicitud de acuerdo para aprobar perfil profesionales oficina de la vivienda. Respecto a este punto el Sr. Pereira consulta si es necesario tratar este punto ya que en general las reuniones extraordinarias tienen por norma estudiar una sola materia , al respecto la Sra. Magaly le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas Aguayo, quien explica que para hacer funcionar la EGIS municipal y presentar proyectos de vivienda sin intervención de la empresa privada se ha estimado imprescindible profesionalizar esa unidad,

señala que hay alrededor de 1800 personas integradas a proyectos, acota que la oficina de la Vivienda con la EGIS municipal ha sido bastante exitosa en su gestión , por lo cual para mejorar aún estas expectativas se requiere contratar profesionales , que en este caso sería un asistente social, un arquitecto, un topógrafo y un ingeniero civil, se exigirá experiencia de tres años, señala que el propósito de presentar ahora es con el fin de empezar a trabajar desde ya en la elaboración de proyectos de manera de presentarlos en el mes de marzo y abril, acota que en el caso del cargo de topógrafo se espera contratarlo solo en caso de ser necesario y evaluar que se cumplan los objetivos esperados, explica que es necesaria un profesional asistente social porque este profesional elabora los planes de acción, lo cual hasta ahora se ha hecho con profesionales de la Municipalidad que tienen sus propias funciones, en caso del profesional arquitecto indica que se requiere para que supervise los distintos proyectos en terreno, porque actualmente no existe la capacidad para poder hacerlo, señala que lo mismo pasa con el ingeniero civil y con el topógrafo, acota que ocasionalmente cuando se ha requerido este último profesional han pasado hasta meses para tener los informes que debe elaborar este profesional, señala que la prontitud para aprobar estos perfiles es con el propósito de ir realizando desde ya los trabajos administrativos de acuerdo a los perfiles que se han presentado. El Sr. Pereira señala que él podría dar su aprobación siempre que los profesionales que se contraten correspondan y no como en otra ocasión que se aprobó la contratación de profesionales y después se contrató un abogado que no tenía relación con la solicitud presentada al Concejo, el Sr. Dueñas acota que los profesionales que ha nombrado son los que se requieren y acota que se pretende que la EGIS se autofinancie con los recursos que obtenga mediante la presentación de estos proyectos . El Sr. Cofré consulta si estas personas ya están contratadas y se regularizará la contratación con esta aprobación a lo que el Sr. Dueñas le indica que no hay nadie contratado. La Sra. Dina señala que de acuerdo con la citación el punto importante era el primero y por eso se suma a la inquietud presentada por los concejales respecto a la urgencia para hacer la contratación de estos profesionales , porque podría dejarse para más adelante, al respecto la Secretaria Municipal indica que ya el Sr. Dueñas ha informado la razón por la cual se ha presentado este punto y que se relaciona con la oportunidad de hacer las contrataciones de manera de trabajar los proyectos con la celeridad que merecen, señala que los proyectos se realizan siguiendo algunos procedimientos y que en general cada una de las etapas requiere tiempo, El Sr. Dueñas acota que en todo caso con la forma de trabajo que se espera realizar la EGIS municipal se financia, pero de haber resultados que no sean favorables hay que evaluar la permanencia del personal , porque se espera que la EGIS no sea una carga para la Municipalidad. La Sra. Dina consulta cuantos serían los honorarios y que se les informe una vez que sean contratados y el trabajo que realizarán concretamente. El Sr. Dueñas indica que en el mercado de las EGIS los honorarios son variables , pero los funcionarios que son rentables están en el orden de \$ 1.000.000, Solicitado el acuerdo por la Sra. Magaly la Sra. Dina dice que aprueba en las condiciones que ha mencionado, al respecto se le indica que se le informará tal como lo solicita , el Sr. Pereira aprueba y solicita copia del contrato y lugar de trabajo y el Sr. Cofré indica que aprueba en las mismas condiciones y la Sra. Magaly aprueba, seguidamente la Sra. Magaly cierra la sesión siendo las 9.25 hrs.

ACUERDOS SESIÓN 30.01.12 – 020 EXTRAORDINARIA

452 Se aprueba por unanimidad el contrato de pavimentación Escuela D1228 de Huépil con la empresa Yenny Lafont Sáez RUT N° 13.843.800-7 por \$ 49.999.320 en 43 días corridos.

453 Se aprueba los perfiles de profesionales para trabajar en la EGIS Municipal de asistente social, arquitecto, ingeniero civil y topógrafo con experiencia de a lo menos tres años, con la condición por parte de la Sra. Dina de que se le informe cada vez que se produzca alguna contratación y el Sr. Pereira y el Sr. Cofré con la condición que se les de copia de los contrato y lugar de trabajo.

